

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

DECLARACIÓN N° 3268-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL ESPECTÁCULO *QUERIDAS CANCIONES* DE VUELTA CANELA

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota 1816-MEySV-2026, de solicitud de declaración de interés.

FUNDAMENTOS

El 13 de septiembre de 2026 se llevará a cabo en la Biblioteca Sarmiento de nuestra ciudad, la presentación del espectáculo *Queridas Canciones*, del reconocido grupo argentino de música para las infancias Vuelta Canela, integrado por Laura Asensio (Lua), Nina Lenze (Filomena), Mariano Gora (Gora) y Santiago Reyes (Tizán).

La función, prevista para las 16 h propone un encuentro artístico destinado a niñas, niños y sus familias, en el que la música, el juego, la imaginación y la participación del público se convierten en los principales protagonistas.

Vuelta Canela es uno de los proyectos de música infantil más destacados de la Argentina. Desde su creación en 2007 ha desarrollado una amplia trayectoria artística y educativa, recorriendo escenarios, escuelas y festivales de todo el país y de Latinoamérica con propuestas que combinan canciones originales, teatro y experiencias participativas. Su trabajo promueve valores como la creatividad, la empatía, el respeto, la amistad y el disfrute compartido, consolidándose como un referente en la producción cultural destinada a las infancias. Su aporte al ámbito artístico y educativo ha sido reconocido en distintas oportunidades, entre ellas la declaración de interés cultural otorgada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

La llegada de Vuelta Canela a Bariloche representa una oportunidad de gran valor para la comunidad. La presentación forma parte de la primera gira del grupo por la región andino-patagónica.

La producción local del evento está a cargo de Laila Vilanova y Florencia Bona, creadoras de Diente de León, una productora cultural independiente de San Carlos de Bariloche dedicada a la gestión, producción y difusión de espectáculos artísticos y culturales. Su trabajo se orienta a promover el acceso a propuestas de calidad, fortalecer el circuito cultural regional y generar espacios de encuentro para la comunidad. A través de la articulación con artistas, instituciones y productores de distintas partes del país, impulsa la llegada de espectáculos que enriquecen la agenda cultural de la ciudad y favorecen el desarrollo de la industria creativa local.

La organización general de esta presentación se realiza en conjunto con KW Experiencias, liderada por Luciana Sol González, haciendo posible una gira que incluye funciones en distintas localidades de la Patagonia, entre ellas Villa La Angostura, San Martín de los Andes y San Carlos de Bariloche.

La actividad está destinada a niñas y niños de todas las edades, familias, instituciones educativas, docentes, estudiantes y público en general. Además de su carácter recreativo, la propuesta constituye una experiencia cultural y educativa que promueve el acceso al arte desde las primeras infancias, favoreciendo la participación comunitaria y contribuyendo al fortalecimiento de la vida cultural de San Carlos de Bariloche.

La realización de este espectáculo fortalece la agenda cultural local, promoviendo el encuentro. Por todo lo expuesto se considera oportuno declarar de interés este evento.

AUTORES: Concejales Gerardo Del Río, Tomás Hercigonja y María Coronado (PUL).

INICIATIVA: Diente de León Productora.

El proyecto original N.º 693/26 fue aprobado en la sesión del día 3 de septiembre de 2026, según consta en el Acta N.º 1225/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

*50º Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026*

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el espectáculo *Queridas Canciones* del grupo argentino de música para las infancias de Vuelta Canela, el que se llevará a cabo el 13 de septiembre de 2026 en la Biblioteca Sarmiento de nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

50º Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026